



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2016	
Recibido.....	9.07.....Hs.
Exp. N°.....	30809.....C.D.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe adhiere a la conmemoración del 8 de Marzo "Día internacional de la mujer" bajo el tema de las Naciones Unidas "Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género".


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial


Silvia Augsburgger
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

Con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del "Día Internacional de la Mujer", proclamado en 1975 por las Naciones Unidas, creemos oportuno hacer un paréntesis en la celebración para reflexionar sobre las deudas pendientes que tiene nuestra sociedad en materia de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres. Cada 8 de Marzo, mujeres de todo el mundo nos movilizamos y alzamos nuestra voz con más fuerza para defender las conquistas alcanzadas y para reclamar por la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Cotidianamente, las mujeres somos noticia en los medios de comunicación por las vulneraciones de derechos de las que somos víctimas, y estas situaciones son consecuencia de la matriz patriarcal que atraviesa a nuestras sociedades históricamente, fundada en estereotipos y discriminación por razones de género. Esta matriz distribuye desigualmente el poder entre varones y mujeres, colocando en una situación de privilegio a los primeros y en una situación desfavorable a las últimas.

Las situaciones de violencia por las que atravesamos las mujeres en Argentina son visibles y críticas. En el 2014, la cifra de femicidios alcanza a 277 mujeres, según los datos proporcionados por la ONG La Casa del Encuentro. Aunque no existen datos oficiales, se calcula que una de cada cuatro niñas sufre algún tipo de abuso sexual, cifra avalada por UNICEF. El 85% de las víctimas de explotación sexual y trata de personas son mujeres y niñas. También es preocupante que las malas prácticas por abortos



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**


clandestinos sean la principal causa de mortalidad materna Argentina. Se calcula que entre 460 mil y 600 mil mujeres recurren anualmente al aborto clandestino.


Reconocemos los avances sustantivos que se expresan en un importante número de leyes para proteger y garantizar los derechos de las mujeres, e incipientes políticas públicas para la prevención y atención de las víctimas de violencia sexista y trata de personas, sin embargo existe una subrepresentación de las mujeres en todos los poderes del Estado, en los tres niveles y en los lugares de decisión más jerarquizados de empresas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones profesionales, que obstaculizan el proceso de consolidación y profundización de la democracia.

Estamos convencidos/as de que estas situaciones que vulneran gravemente los derechos humanos de las mujeres se revierten con más participación de éstas en los ámbitos de decisión. La incorporación de medidas de discriminación positiva como el cupo femenino permitió no sólo el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión, sino también un giro en la agenda de temas a tratar en esos ámbitos. Aún así creemos que el camino para el desarrollo sustantivo de la democracia es la paridad.

Disminuir los índices de violencia contra las mujeres es una responsabilidad indelegable del Estado, por lo que son necesarias más y mejores políticas públicas que hagan efectivos los derechos de las mujeres. En esta tarea, los/as legisladores tenemos la oportunidad de ser importantes agentes de cambio si trabajamos en iniciativas que reduzcan la brecha de género, demostrando que la igualdad no sólo es deseable sino también posible.

Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de Declaración


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial


Silvia Augsburguer
Diputada Provincial